



RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTE-DOS MIL QUINCE

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las siete horas con cuarenta minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil quince.

Vista la solicitud de información presentada por la señorita GABRIELA LIZETH GOMEZ CRUZ, relacionada con la Unidad de Género, y CONSIDERANDO: I) Que después de haber admitido la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible; II) Que la Unidad responsable de la información verificó que la misma es Pública y remitió el documento en el cual consta lo requerido. POR TANTO SE RESUELVE: A) Conceder el acceso a la información mediante la entrega digital del documento que la contiene; B) Notificar lo resuelto a la señorita GABRIELA LIZETH GOMEZ CRUZ, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifiquese.-

XENIA YOSABETH ZÚNIGA OFICIAL DE INFORMACIÓN

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA ISTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (UAIP)